



CABA, 21 de julio de 2026

## Acta de la Comisión de Comunicación

### *Consejo Consultivo Comuna 2*

Siendo las 16:35 horas del martes 21 de julio de 2026, se inicia, en una sala virtual de Google Meet, la reunión de la Comisión de Comunicación con la presencia de los consejeros Nilo Eduardo Díaz, Magdalena Silveyra, Franco Leonardo Scaravaglione y Cecilia Vega (VER ANEXO I).

Los consejeros hablan del **quorum con respecto a las reuniones de comisiones**. Cecilia comenta que, en el caso de la Comisión de Presupuesto, hubo un mes donde solo fueron 3 personas presencialmente y que, entonces, lo que ella hizo fue redactar un acta borrador de lo trabajado y la envió por correo a todos los consejeros de la comisión para que se expresaran por ese medio. Se concuerda sobre la importancia de modificar el actual reglamento del Consejo.

Franco trae a colación el tema de la importancia del quorum a la hora de las aprobaciones de las actas, frente a lo que Cecilia dice que en el reglamento no figura que las de comisiones deban ser aprobadas (a diferencia de lo que se hace con las actas de los plenarios) por lo que todas las de la comisión ya están listas para ser subidas.

Se conversa sobre el **formato actual de las actas de las reuniones plenarias**. Magdalena dice que son demasiado largas y que debería figurar nada más lo fundamental de cada comisión y no los debates entre consejeros, sino la gente no lee porque es muy extenso. Franco le responde que hoy están llevando mucho tiempo hacerlas y que está intentando que sean más cortas, pero argumenta que, para él, el contenido de estas es importante para poder mostrar qué hace el Consejo, cómo es su dinámica de trabajo y las cosas que logra. Pone el ejemplo de las actas de la Junta Comunal de la Comuna 2 y cómo estas no le permiten saber al vecino cómo trabajan los juntistas, cuánto trabaja cada uno, si hay diferencias en las miradas e, incluso, si un comunero está actuando en concordancia con los valores que debería representar en base al partido desde el que participó de las elecciones a comunero y fue elegido.

Sobre el mismo tema, Cecilia opina que debería intentarse que la lectura sea más dinámica y trae la frase que "Nacho"<sup>1</sup> le dijo sobre que todo termina siendo sino conversaciones estériles y que no estamos haciendo nada. Añade también que los anexos de las actas si le parecen bien y recuerda que hacen falta firmarse.

---

<sup>1</sup> Ignacio Bavcar Urrutia

Subgerente Operativo de Participación Vecinal y Atención Vecinal de la Comuna 2

[https://buenosaires.gob.ar/gcaba\\_historico/gobierno/gestion-comunal/comunas/comuna-2/transparencia-activa-comuna-2/nomina-del-personal](https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/gobierno/gestion-comunal/comunas/comuna-2/transparencia-activa-comuna-2/nomina-del-personal)



Se pasa a hablar sobre el **Instagram** del Consejo y Franco comenta que va a hacer y enviar al grupo unos borradores de posibles publicaciones que cuenten qué es el Consejo, cómo funciona, las comisiones que existen, qué hacen, etcétera y que también diseñara imágenes con un mismo formato para difundir por “historias de Instagram” cuando se realicen las reuniones de comisiones y que se puedan reutilizar mes a mes.

**Se termina de formalizar la comisión** a través de la elección de un secretario de actas suplente de acuerdo con el artículo 25 del reglamento<sup>2</sup>. La comisión queda conformada del siguiente modo:

- **Coordinador** Titular: Franco Leonardo Scaravaglione
- Suplente: Ximena de Tezanos Pinto
- **Secretaria de Actas** Titular: Magdalena Silveyra
- Suplente: Cecilia Veja

Franco vuelve **sobre el tema de si las comisiones deben o no aprobar las actas de las reuniones previas** como sucede con las actas del Plenario. Lee el artículo 25 del reglamento el cual disipa las dudas dejando en claro que todas las actas deben ser sometidas a aprobación como sucede con las de los plenarios.

Se pasa a hablar sobre la **página web manejada por la Junta Comunal**<sup>3</sup> y Cecilia dice que ella le ha estado mandando a Nacho, para que suba a la página, los volantes que publicitan a las reuniones plenarias ordinarias del Consejo, así como las actividades de las comisiones, pero que él no lo está haciendo.

Franco dice que se están gastando recursos en mantener la página y que por la Ley 5629<sup>4</sup> la Junta Comunal debe poseer y mantener actualizada una web y que esta debe contar con cierta información, pero que eso no está sucediendo, que la información expuesta es de muchísimos años atrás y que si dicen que no saben cómo modificarla deben hacer otra nueva. Nilo responde contando que el empleado encargado “Cicero” le ha dicho que el problema viene del lado de la programación de la web y que él no es programador.

---

<sup>2</sup> Reglamento del Consejo Consultivo de la Comuna 2 (año 2016):

<https://drive.google.com/file/d/1WMIZYI7WMx1WzUb67E9XDxjrTM0qusNg/view>

<sup>3</sup> Web de la Comuna 2: <https://recoletacomuna2.com.ar/>

<sup>4</sup> Ley 5629 “SISTEMA DE TRANSPARENCIA, PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN COMUNAL”

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1cGgKh079l7NBf1wOyDI2-pODh8wpQ8pP>



Cecilia cambia de tema y dice que algunos enlaces del **Linktree**<sup>5</sup> no andan y que le han dicho que dichos sitios vencen y que no podemos poner todo allí por lo que sería necesario que la web funcionase y que parece chiste que las cosas que figuran allí sean del 2016.

**Sobre las actas** de las reuniones pasadas de la comisión, se acuerda terminar de enviar todas por el grupo de WhatsApp y, una semana después, votar su aprobación o rechazo vía encuesta.

A las 17.34 horas finaliza la reunión.

Franco Leonardo Scaravaglione  
Coordinador Titular  
Comisión de Comunicación

Magdalena Silveyra  
Secretaria de Actas titular  
Comisión de Comunicación

---

<sup>5</sup> Linktree del Consejo:

[https://linktr.ee/ConsejoConsultivoComuna2\\_CABA?utm\\_source=ig&utm\\_medium=social&utm\\_content=link\\_in\\_bio](https://linktr.ee/ConsejoConsultivoComuna2_CABA?utm_source=ig&utm_medium=social&utm_content=link_in_bio)



## **ANEXO I – ASISTENCIA CONSEJEROS:**

Nilo Eduardo Díaz

Franco Leonardo Scaravaglione

Magdalena Silveyra

Cecilia Vega